

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'En Jerez' in monthly, quarterly, and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVII.

Jerez de la Frontera: Jueves 21 de Mayo de 1891.

Núm. 10.783.

Table titled 'FERRO-CARRILES' showing train schedules between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

El Guadalete.

LOS VINOS ENYESADOS.

Ha llegado á nuestras manos un número del Journal de l'Agriculture de Paris, que inserta un artículo de Mr. B. Gaillardon, autor muy conocido de los viticultores españoles por su célebre Manual del Viticultor, que hace años fué traducido á la lengua castellana y ha sido de mucha utilidad para los viticultores del Norte de España, sobre todo para los vinos tintos. Creemos, pues, que Jerez apreciará que este conocido viticultor defienda nuestros vinos en la cuestion del yeso, y damos gracias á dicho señor por sus esfuerzos en favor de nuestra industria vinícola.

La cuestion del yeso acaba de dar un gran paso. Gracias á la intervencion de Mr. Brousse, el ministro de Justicia ha tomado una importante decision que interesa á los productores y comerciantes.

Desde el 1.º de Abril, la venta y el transporte de los vinos enyesados arriba de dos gramos de sulfato de potasa por litro, están absolutamente prohibidos. Pero los que tengan existencia de estos vinos no serán molestados y tendrán todo el tiempo necesario para mezclar estos vinos con otros no enyesados con el fin de dejarlos á dos gramos de sulfato.

Esta interpretacion de la ley de 1851 es muy justa y satisfaca á todos los intereses. Pero la cuestion queda pendiente en lo que se refiere á los vinos finos: Xerez, Málaga, Moscatel, etc., y sus análogos.

Todos estos vinos, que han hecho la fama de España y cuyo consumo aumentó en Francia cada año, son fabricados hacia varios siglos segun procedimientos especiales, entre los cuales el enyesamiento ha sido reconocido como indispensable para asegurar la limpidez y parar las fermentaciones ultteriores. Y como en el estado actual de la ciencia, no se ha encontrado todavia un procedimiento para reemplazar el enyesamiento, de aqui se deduce que todos los vinos finos de Xerez, todos los vinos de Málaga y análogos, sobre todo, los más viejos tienen 3, 4 y 5 gramos de yeso.

Si hablar de las diez ó doce primeras casas de Jerez que poseen cada una 10.000 á 20.000 botas de estos vinos, es necesario meditar el Stock considerable en cascos y botellas, detenido en Francia por nuestros comerciantes. Solo el depósito de la Villette encierra más de diez mil cascos; despues vienen los depósitos de Charenton, de Bercy, de la Halle aux vins, los almacenes particulares fuera de Paris, en provincias y en todos los grandes centros. En fin hay que tener en cuenta las bodegas de los restaurants, de los hoteles y de los comerciantes que venden desde 3 francos hasta 10 francos la botella de vino viejo, de origen garantizado, pero siempre enyesado.

Hay una imposibilidad material en transformar todos estos vinos viejos de cinco, diez ó veinte años, mezclándolos con vinos

de tres años, que contienen 2 gramos de yeso.

Esto sería destruir voluntariamente su valor real, sin ningun provecho para nadie.

Además, ¿que ha querido el legislador limitando el enyesamiento? Se ha conformado con el parecer del Consejo de higiene que ha encontrado inconvenientes graves en la absorcion continuada, diaria, de una bebida nacional y popular.

Este caso no es el mismo para vinos finos consumidos en pequeñas dosis y casi siempre á largos intervalos.

En estas condiciones, la solucion lógica, natural, que se impone, es dejar libre, como anteriormente, la circulacion y el consumo de los vinos finos de Jerez, Málaga, y vinos licorosos análogos, cualquiera que sea la cantidad de sulfato contenida.

ANTECEDENTES.

Para mayor ilustracion de la cuestion del Banco, que en estos momentos se discute con tanto interés, creemos conveniente reproducir el texto del artículo único del proyecto de ley presentado en la legislatura última á las Cortes, por el señor Eguillor.

Dice así:

«Artículo único. La facultad de emitir billetes al portador concedida al Banco de España por el art. 2.º del decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, se fija en 1.000 millones de pesetas; debiendo tener siempre en sus cajas, en metálico, barras de oro ó plata, la tercera parte, cuando menos, de los billetes en circulacion, y precisamente en oro la mitad de esta tercera parte.»

El proyecto que en 24 de Abril ha presentado el Sr. Cos-Gayon comprende estas bases, que son las más esenciales:

«Artículo 1.º El Banco de España podrá emitir billetes al portador, sin relacion con su capital, siempre que conservé en sus cajas en metálico, barras de oro ó plata, la tercera parte, cuando menos, del importe de los billetes en circulacion, y la mitad de esa tercera parte precisamente en oro.

«Si la circulacion llegase á exceder de 1.500 millones de pesetas, estará el Banco obligado á conservar además en caja metálico ó barras de oro ó plata por una suma igual á la mitad del exceso de esa cifra, y precisamente en oro la mitad de esa suma, ó sea la cuarta parte de lo que la circulacion de billetes exceda de los 1.500 millones de pesetas.

Art. 2.º Se prorroga la duracion del Banco nacional de España, que establece el decreto ley de 19 de Marzo de 1874, hasta el 31 de Diciembre de 1921.

Art. 3.º En compensacion de estas concesiones, el Banco de España anticipará al Tesoro público 150 millones de pesetas, por los que no cobrará interés ni tendrá derecho al reintegro hasta el 31 de Diciembre de 1921, en cuyo día será reembolsado.»

Merecen tambien ser recordadas las palabras que empleaba el Sr. Cos Gayon en el voto particular que formuló en 6 de Junio del año pasado, pidiendo á la Cámara desestimara el proyecto del Sr. Eguillor. Decía el Sr. Cos-Gayon en este documento:

«Si el proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda para ampliar hasta mil millones de pesetas

la facultad de emitir billetes al portador concedida al Banco de España, tuviese por causa el crecimiento de las operaciones de aquel establecimiento de crédito con la industria y el comercio, ni habia motivo para la menor duda respecto de la conveniencia de autorizar esa ampliacion, ni podría negarse el aplauso y la felicitacion por suceso tan satisfactorio.

Pero es indudable que lejos de exigir las relaciones del Banco con el comercio y con la industria mayor ensanche de sus recursos legales, no guardan aquellas, por lo exiguas, la proporcion con estos que sería de desear; y no es menos notorio que en la deuda flotante del Tesoro está exclusivamente la explicacion del aumento que ha tenido ya la circulacion fiduciaria, y del más considerable que se pretende. Lo que hay que examinar, pues, para que el Congreso adopte una resolusion respecto del proyecto ministerial, no es la situacion del Banco de España, sino la del Tesoro del Estado.

Unas Cortes que están terminando con su quinta legislatura su vida natural, dilatarian una vez más, si el proyecto de ley del Gobierno fuese aprobado, la resolusion de cuestiones delicadas, cuyo aplazamiento hasta el actual instante es ya censurable. En vez de la conversion de la deuda flotante que ya debiera estar hecha, se decretaria solamente, una manera de vivir durante un año, que ni siquiera sirva para razonable garantia de que por ese espacio de tiempo no se hubieren de presentar conflictos y apuros que todos ya preven y temen, y que, en todo caso, acrecentarian las dificultades aplazadas para una fecha próxima.

En 30 de Junio de 1891, á las candidades que hoy representan la deuda flotante reconocida como tal, y otros anticipos hechos al Tesoro, habrá que añadir al déficit de oro año económico la necesidad de nuevos recursos para las obligaciones contraidas por el presupuesto extraordinario, y probablemente algo más por resultas del contrato con la Sociedad arrendataria de tabacos; estando, por otra parte agotados el patrimonio del Estado y las fuerzas del Banco; y en baja las contribuciones.

La cuestion previa que hay que decidir consiste, pues, en si ha de procurarse salida á las actuales necesidades del Tesoro por medio de modificaciones en las condiciones legales del Banco de España, que aumenten su capital ó amplien la circulacion de sus billetes, ó si es urgente la conversion de los déficits de los últimos años, en deuda del Estado por medio de un empréstito ya inevitable.»

La consecuencia del Sr. Cos-Gayon está probada. ¿Qué puede esperar un país con políticos como este señor, y como Isasa... y como todos, salvos muy contadas excepciones?...

ESTUDIO

DEL SR. D. POLICARPO PASTOR Y OJERO

Cuando los gastos exceden á los ingresos, como en España tenemos la desgracia de que acontece, no hay más remedio en administracion honrada, que tomar prestado lo que se gastó en exceso, imponiendo al país la nueva carga que para el efecto sea menester y cuando, como en el

caso que nos ocupa, se procura eludir aquel camino, único posible, despues del rodeo se encuentra uno en el mismo punto de partida, pero con una situacion agravada. En efecto, quien hoy debe una cantidad y con pretextos más ó menos especiosos, más ó menos fundados, va demorando su pago, se encuentra con que al final de la jornada debe la cantidad inicial, más los intereses que durante el tiempo de la demora ha devengado. Y además, cuando la deuda no es conocida del deudor real, sino solo de su administrador, aquel no moderará sus gastos, ó acaso los aumenta, ignorando su verdadero estado, y cuando viene á conocer éste, se encuentra doblemente comprometido. Aqui, pues, el administrador Estado oculta con subterfugios al deudor real, el país, la verdad del caso, y la consecuencia será que éste, el país, tendrá que hacer dentro de algunos años un sacrificio mayor que el de hoy, ó pasar por la vergüenza y por los perjuicios del papel moneda.

Y todo ello, ¿en beneficio de quién? ¿De quién ha de ser? Del poderoso, del privilegiado Banco de España, que no contento con repartir un 20 por 100 á sus accionistas afortunados aspira á poder aumentar sus beneficios.

EL SECRETO DE UNA ESPOSA

Era feliz aquel matrimonio. A los beneficios de una posicion desahogada unianse el mútuo cariño y las delicias que les proporcionaba un hermoso y blondo querberin, de sonrosadas mejillas, y que inundaba de alegría aquel hogar venturoso.

Un día, aquel ángel voló al cielo arrebatado por terrible enfermedad, y el hogar antes tan animado y dichoso quedó silencioso y triste. La pobre madre sufrió rudo golpe que llegó á alterar su salud poniendo en grave cuidado al amante esposo.

En vano, mezclando el ruego con el consejo, procuraba alejar de la pobre madre la pena que embargaba su alma. En vano procuró distraerla. La imagen adorada de aquel tierno sér hallábase presente siempre en la imaginacion, y el recuerdo de sus caricias, de su verbosidad infantil, todo eso que constituye el encanto de los padres, lejos de amortiguarse, se acrecentaba con el tiempo. Para aquella madre desolada no habia consuelo.

Un día recibieron una carta enlutada, en la que desde una de las capitales de provincia se les comunicaba la viudez y el desamparo en que quedaba una hermana del esposo, de bastante más edad que él.

La ocasion de hacer una buena obra se presentaba, y ambos esposos, por espontáneo acuerdo, convinieron en aprovecharla.

Esto, además, proporcionaría á la desconsolada madre una distraccion. Quizá se lograra alejar la pena que la consumía, ya que ni aun empujando toda la autoridad del marido podia conseguir este resultado.

La viuda llegó, en efecto, y halló un hogar á cambio del que la muerte habia dejado vacío; pero bien pronto los esposos comprendieron que se habian equivocado.

El carácter de la viuda no era el más á propósito para traer la alegría á aquella casa. Sérica, de aspecto tétrico, dominante, afectando un dolor que rayaba en la exageracion, poco ó nada comunicativa, su presencia hacia más sensible la soledad en que la pobre madre voluntariamente vivía.

Habia algo peor que esto. Habia la envidia que sentia la viuda hacia su cuñada, cuya belleza y juventud, realzadas por otras cualidades morales, habian llegado á causarle una especie de celos feroces. Recordaba que antes de casarse su hermano ejercía sobre él una influencia grande, y pensó que esta influencia podría ser recuperada por ella si lograba romper la armonia que entre los esposos reinaba.

Comenzó desde entonces para la viuda una labor verdaderamente infernal. Puso todo su empeño y la autoridad que le daban sus años y su experiencia en hallar medios de sembrar la desconfianza en el matrimonio, y aquel hogar, antes tan sosegado y tranquilo, se vió amenazado por la discordia.

La pobre madre, con ese instinto propio de la mujer, advinió la infame conspiracion de su cuñada, por la que llegó á sentir una aversion invencible. Lejos de buscar en ella los consuelos de la amistad habia su presencia, y lo que no habia querido hacer, lo que no podia hacer antes para aliviar su honda pena, lo hacia ahora para sustraerse á la odiada compania de su cuñada. Asistía con alguna frecuencia á los espectáculos y á cuanto pudiese tenerla fuera de su hogar, aquel santuario de sus recuerdos y de sus dolores, profanado por la envidia y la maldad.

Guardaba como reliquia sagrada un rizo de los rubios cabellos de su pobre niño. Muchas veces habíala sorprendido su esposo, deshecha en llanto, besando aquellos restos adorados, y para evitarla estas explosiones de dolor, llegó á amenazarla con hacerlos desaparecer. Desde entonces, conservaba el blondo rizo en el doble fondo de una caja donde guardaba sus joyas, y aprovechaba las ausencias de su marido para depositar sobre él el cotidiano beso y la diaria lágrima.

La viuda espiaba los menores movimientos de su cuñada, y llegó á sorprenderla en el momento de guardar el papel en que envolvía el rizo de su hijo. Imaginóse toda una historia de faltas, y relacionando esta misteriosa conducta de la esposa de su hermano con sus frecuentes ausencias de la casa, creyó llegado el momento de dar cima á su infernal plan.

Con la sutileza y la astucia del reptil, fué depositando en el corazón de su hermano el veneno de la sospecha. Llegó al fin el día en que aquel le exigió de un modo categórico precisas sus observaciones, y entonces le dijo que su mujer guardaba en un fondo secreto de la caja en que guardaba sus joyas, cartas que procuraba ocultar con mucho empeño.

La escena fué terrible. El esposo creyó morir de rabia y de vergüenza. No habia duda para él que su mujer le engañaba, jella que tantas pruebas de cariño le habia dado!

Decidióse á tener una explicacion. La esposa negó en un principio, confesó luego que, en efecto, la caja tenia un doble fondo y que allí guardaba algo, y al exigirle las llaves de aquella caja, la esposa le dijo:

—Tómame, pero mira bien lo que haces antes de abrirla. Si lo haces es que dudas de mí, y la duda es la muerte de la felicidad conyugal; esa felicidad que, una vez perdida, dificilmente vuelve.

Pudo más la cólera que las dignas palabras de la honrada esposa. La caja fué abierta, y en el doble fondo apareció cuida-

ciudad de granada, é Juan del Ryo, vezino de la villa de osuna, stante en la dicha çibdad de granada; é yo diego lopez de portillo, escriuano Resçeptor del número de esta çorte é çançilleria, presente fuy en vno con los otros testigos, é por ende fize aqui este mio sygno A tial, en testimonio de verdad = diego lopez de portillo =

E ansy presentada la dicha Carta é provisyon Real de sus magestades, y el testimonio é poder que de suso va encorporado, el dicho francisco perez de castro verde, en el dicho nombre de la dicha çibdad de Ronda, me pidió é Requirió obedezca y cunpla la dicha Carta é provisyon Real, e en cumplimiento della me parta con él A la çibdad de xerez de la frontera, é á las otras çibdades y villas y lugares que se declaran en la dicha provisyon Real, A sacar las escripturas que por parte de la dicha çibdad de Ronda me fueren pedidas que saque, de las contenidas é declaradas en la dicha Carta é provisyon Real; quel está presto, en nombre de la dicha çibdad de Ronda, de me pagar los derechos é salario que tengo de aver conforme á la dicha carta é provisyon Real; é pidiólo por testimonio: E yo el dicho escriuano Resçeptor tomé en mis manos la dicha Carta é provisyon Real, y la besé, é puse sobre mi cabeça, é dixé: que la obediçcia é obedecí con el acatamiento é Reverençia que devia, como á carta é mandamiento del enperador é Reyes é señores naturales, A quien dios nuestro señor dexé bevir é Reynar por largos tienpos con acreçentamiento de muchos más Reynos é seño-

mara é del abdiencia de sus çesáreas y católicas magestades, la fize escrivir por su mandado, con acuerdo del presyente é oydores de su Real Avdiencia = çançeller, el licenciado çeRatto = Registrada = Juan alvarez de alarcon = el licenciado tello giron = el licenciado Ramirez de alarcon = el licenciado melchior de leon =

En la çibdad de granada, miércoles diez y ocho dias del mes de henero (del año) del nascimiento de nuestro Salvador ihesuçhristo, de mill é quinientos é quarenta é dos años, gaston de cayzedo, procurador de causas en esta çorte, en nombre de la çibdad de rronada, Requirió con esta carta é provisyon Real de sus magestades, áanton perez, procurador de causas en la dicha çorte, en nombre de la çibdad de xerez de la frontera, para que estuviese presente al ver sacar, corregir é concertar de las escripturas que por esta provisyon se hubieren de sacar; donde nó que se sacarán é coRegirán en su avsençia é Rebel-dia; é yo el dicho Resçeptor le ley é notifiqué Al dicho anton perez esta dicha provisyon: E despues de la leyda é notificada, dixo é Respondió á ella y á lo que le á sydo Requerido; el qual dixo: que se notifiqué á la dicha çibdad de xerez su parte, é á Juan de villaviçençio, en su nombre, para que esten presentes al sacar é coRegir é concertar de las escripturas que se ovieren de sacar; donde nó, que lo que de otra manera se hiziere, sea en sy ninguno é de ningun valor y efecto, á lo qual que dicho es, fueron presentes por testigos alonso de osma, clérigo de la dicha

Regidores, Cavalleros, escuderos y oficiales y omes buenos de la çibdad de Ronda, é sus procuradores en su nombre, de la otra; sobre Razon de çiertos términos que dizen los terçios de Cortes, é sobre las otras causas y Razones en el proceso del dicho pleyto Contentidas; y como en él por los dichos nuestro presyente é oydores fué dada sentençia, por la qual, en efecto, Reçibieron á la parte de la dicha çibdad de Ronda, á prueba de çierta nueva exevcion por su parte alegada en el dicho pleyto, y á la parte de la dicha çibdad de xerez á provar lo contrario en forma, con çierto término; é vos fué cometido que tomásedes é Resçibiésedes las provanças que las dichas partes quisyesen hazer cerca de la dicha nueva exevcion: E agora la parte de la dicha çibdad de Ronda nos fizo Relaçion, que á su justicia convenia que vos sacásedes de los Archivos y arcas del çabildo de la dicha çibdad de xerez é de la çibdad de cá-diz é de otras partes, çierto çonçierto que diz que fué hecho entre las dichas çibdades de cáiz y xerez; sobre los términos de la dicha çibdad de cáiz é de tenpul, é ansy mesmo el çonçierto é yquala que diz que se fizo del pan que dava la dicha çibdad de xerez A la dicha çibdad de cáiz, por Razon que la dicha çibdad de xerez gozase de los términos, é otras qualesquier escripturas tocantes á lo susodicho; é otro sy dixo: que convenia á la Justicia de la dicha çibdad de Ronda que sacásedes de poder de qualesquier escriuanos é notarios é otras qualesquier personas en cuyo poder esten, ansy vezinos de las dichas çibdades de xerez é cáiz, Como de otras qualesquier partes, vn traslado de los Remates que se

dosamente envuelto en un papel un rizo de hermosos cabellos rubios: el secreto de la pobre esposa. En el papel se leían el nombre del niño y la fecha de su muerte.

HAMLET.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS

La Guardia Civil dá parte de que el paisano Antonio Jimenez Medinilla, hallándose trabajando en la dehesa denominada «Fantox» término de Alcalá de los Gazules, se le apareció el sujeto Antonio Gil, amenazándole con una escopeta, diciéndole que le iba á matar, teniéndolo más de dos horas arrodillado y apuntándole con aquella arma.

A fuerza de muchas súplicas, pudo conseguir librarse de tan desagradable situación á condición de que había de guardar silencio ó en caso contrario según sus palabras «perdería el mundo de vista».

La Guardia civil salió á su encuentro deteniendo al mencionado sujeto en la citada dehesa en la garganta llamada de «El Gavilán» incautándose de la escopeta, y poniéndolo á disposición del Juez.

Una mujer que estaba en estado interesante, se asustó mucho, así como su esposo, pues temieron que hiciera fuego sobre ellos.

El detenido es natural de la provincia de Málaga y se encuentra procesado y en libertad bajo fianza.

En Medina ha sido denunciado D. Felipe Moreno Ortega, por encontrarse cazando en terreno de D. Juan Jimenez con un reclamo de perdiz, entregándose el reclamo vivo, la escopeta y una perdiz muerta.

Ha sido nombrado empleado de la Diputación D. Salvador Zulueta, para ocupar la plaza dejada por dimisión por D. Manuel Escobar.

El Gobernador Civil se ha dirigido en virtud de excitación de la Comisión provincial al Ministro de la Gobernación, quejándose de las deudas que hace años tienen contraídos los Ayuntamientos de Canarias por existencia de alienados en el Manicomio provincial.

El Municipio de Villamartin ha ingresado hoy mil pesetas, por repartimiento del contingente provincial.

Esta tarde solo ha despachado la Comisión provincial asuntos de quintas. Mañana serán reconocidos todos los mozos que se presenten y que hayan quedado pendientes de ese requisito y que pertenezcan á anteriores revisiones ó al actual reemplazo.

El tercer trimestre, por sus obligaciones de primera enseñanza, ha satisfecho el Ayuntamiento de Villamartin: asciende á 760 pesetas 74 céntimos.

F. SANTOMÉ.

Cádiz, 20 de Mayo de 1891.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorete, 61, rue Caumartin

Efemérides:

DIA 21 DE MAYO.

1651.—Libra la ciudad 1.000 lucadcs y el Cabildo eclesiástico 300, para la cons-

truccion de las andas de plata de la Colegial. Anteriormente llevaban el Santísimo el día del Corpus, los clérigos de las ocho collaciones en unas andas y caja de madera dorada, y dentro de ella una custodia pequeña de plata y los 24 caballeros, las varas del pábulo, lo que rehusaron algunos clérigos por lo pesado, diciendo se llevase en otra pequeña de una parroquia ó monasterio; pero siendo contra la autoridad de la Colegial el que no se llevase en sus andas, mandó bajo pena de censuras que así se practicase.

1431.—Queman viva los ingleses á la célebre heroína Juana de Arco.
1527.—Nacimiento de Felipe II rey de España.

Relacion del número de trabajadores ocupados en las obras municipales el día 20 de Mayo:

Table with 2 columns: CALLES and Jornales. Rows include Cuartel de Infantería (8), Pasada de Ramos (2), Jardín del Instituto (4), Caseta del Jardín (2), Corredera y Lancería (2), Merced y Becerras (3), Feria de la Alameda (2), Limpieza calle Armas (2), Total (25).

Y es el sexto día en que se prueba la incomprendible escasez de recursos de la Caja municipal.

Y decimos incomprendible, puesto que acabamos de recibir la noticia, fausta para la Hacienda del pueblo, de haber producido los consumos hasta el 15 del actual nueve mil pesetas MAS de lo calculado. Omitimos los comentarios.

Anoche se celebró en el Ayuntamiento la sesión á la que estaba convocada la Junta Municipal de consumos.

El Sr. Alcalde presidente manifestó el asunto para que había sido citada la Junta y era el que ésta acordara la forma en que había de recaudarse el impuesto en el año próximo venidero.

El Sr. Secretario leyó el resultado obtenido en la recaudación hasta el 15 de Mayo y que es el siguiente:

Por encabezamiento, pesetas. 1.475.113
Debe haberse recaudado hasta dicho día. 1.290.724
Recaudado. 1.299.456

Discutido el asunto detenidamente, se acordó por unanimidad que se siga cobrando por administración, en vista del buen resultado que ha dado en este año.

Acabada la sesión de la Junta de Consumos, dió principio la Municipal ordinaria. Presidió también el Sr. Gimenez de Cisneros y asistieron los Sres. Ruiz Garcia, Cortina, Serdio, Pagliery, Benitez Cortina, La Herran, Solano, Ceballos, Obeo y Garcia Marquez.

Se da cuenta de haber quedado desierta la subasta de la casa calle Luis Perez, y se acuerda pase el asunto á la Comisión jurídica para que dictamine lo que proceda.

Se admite el segundo tercio de la obra de la madrona calle de Arcos, y se acuerda abonar al contratista 4.183 pesetas.

Se da cuenta de un expuesto de la Comisión de Policía acompañando un dictamen del Sr. Arquitecto Municipal proponiendo algunas modificaciones en el anterior proyecto de mejoras en el solar de la Vera-Cruz; una de cuyas modificaciones consiste en colocar una sola escalinata en la entrada de la calle de las Bodegas y suprimir la fuente que debía colocarse, cuyas reformas hacen aumentar el presupuesto de gastos en 241 pesetas.

El Sr. Serdio se opone abiertamente al dictamen, fundándose en que no existen motivos bastantes que justifiquen estas alteraciones que vienen á destruir acuerdos tomados anteriormente.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Serdio, diciendo que las variaciones que se proyectan vienen á embellecer el jardín y no crea marezcán oponerse á ellas por considerárlas de escasa importancia.

El Sr. Pagliery apoya lo dicho por el Sr. Serdio, fundando su oposición en que están subastadas y rematadas las obras.

El Sr. La Herran, apoya el dictamen y por último, puesto el punto á votación, se aprueba el dictamen del Arquitecto y de la Comisión, votando en contra los Sres. Serdio y Pagliery.

Se lee un proyecto y presupuesto formado por el Sr. Arquitecto para construir en la Cárcel pública una parrilla en los escudados, que entre otras ventajas traería la de evitar por aquel sitio una evasión de los presos, cuyo presupuesto asciende á 3.000 pesetas.

El Sr. Alcalde, en vista de ser la cantidad tan considerable, propone que pase el asunto á la Comisión de Cárcel, para que esta lo estudie.

Se aprueban varios expedientes de quintas.

Se autoriza á D. Francisco de P. Arcila, para adquirir un nicho en propiedad, en el Cementerio Católico.

Se aprueban varias cuentas de Mayoría.

Se acuerda reintegrar á la Caja Municipal de las guías sobrantes, y autorizar al Depositario para adquirir papel de multas.

Se acuerda abonar al Procurador de Sevilla 831 pesetas, resto que se le adeuda por el recurso de casación en el pleito sobre la casa calle de Arcos.

Se lee un expuesto de la Dirección de las Hermanas de la Caridad, pidiendo se nombre á Sor Eulalia, Superiora del Hospital, dado el mal estado de salud de Sor Tomasa.

Se acuerda acceder á lo solicitado.

El Sr. Pagliery renueva su pregunta sobre el proyecto de Feria, y el Sr. Alcalde contesta que vendrá muy pronto. El mismo Sr. Concejal pide á la Alcaldía que pregunte al Presidente de la Comisión de Beneficencia en qué estado se encuentra el futuro Reglamento para el Hospital. El Sr. Alcalde promete satisfacer los deseos del Sr. Pagliery.

El Sr. Serdio pide se coloquen los enrejados alrededor de las plantaciones en el jardín de la plaza del Progreso. El señor Gimenez de Cisneros le asegura que se pondrán.

El Rectorado de la Universidad literaria de Sevilla, ha expedido título de Bachiller á los alumnos del Instituto de segunda enseñanza de Jerez de la Frontera D. Gerónimo Angulo Martinez y don Juan Morales Gomez.

Para el día 25 de los corrientes está anunciada la marcha á Madrid de S. A. R. la Infanta D.ª Eulalia, Y para el 30 marchará también á Madrid y Francia, S. A. R. la Infanta D.ª Maria Luisa Fernanda, Duquesa viuda de Montpensier.

Con este motivo se han dado órdenes á la escolta de caballería y banda de música de Extremadura que están en Sanlúcar, para que vayan á sus respectivos puestos el 31 de Mayo.

En un apreciable colega sevillano, leemos la siguiente noticia:

«Los rectores de las Universidades han sido autorizados para que concedan exámenes en los Colegios incorporados que cuenten más de veinte alumnos y estén situados á distancia mayor de cinco kilómetros de la población en que radique el Instituto.»

Indicó «La Union Católica» que la actual mayoría no se parece á las anteriores, que eran trenes de tercera.

Y repuso La Iberia: «Es verdad. Muchos han llegado á la mayoría á pié. Y con los zapatos debajo del brazo para no estropearlos.»

Las Ocurrencias mete baza en la cuestión, y agrega: «Estos al menos han venido con zapatos.»

A nosotros se nos figura que no está el punto de la dificultad en ponerse los zapatos.

Sino en ponerse las botas.

Pero vamos á ver. ¿Han corrido ó no á la reunión de casa del general Borrero, donde se habló de la diferenciación entre patria y monarquía y de la accidentalidad de las formas de gobierno, los generales Daban y Gonzalez Parrado?

Porque La Correspondencia Militar dice que sí.

Y El Correo Militar que no.

De modo que no sabe uno por quien decirse.

Si por el órgano de los amigos del general Cassola, ó por el del señor subsecretario del Ministerio de la Guerra.

En la asamblea de las Cámaras de Comercio, celebrada el día 17, se puso á discusión la proposición sobre la emisión de billetes del Banco de España.

El primer impugnador del proyecto fué el Sr. Rengifo, gaditano, quien empezó por afirmar que hay sobra de billetes en circulación.

Atacó al ministro por la autorización que para dicha emisión ha pedido, y dijo que, aun concediendo que ésta se lleve á efecto, no debe ser sino limitada y muy limitadamente.

El ministro de Hacienda—añadió—se ha visto obligado á establecer este consorcio con el Banco para empezar sus presupuestos, y ha tenido la valentía, bien poco envidiable por cierto, de censurar el año pasado lo propuesto por el Sr. Eguilior, para despues hacer mucho mas é incomparablemente peor que aquello mismo que había censurado, que, despues de todo, poco tenía de particular. La inconsecuencia del Sr. Cos-Gayon le ha precipitado á hacer lo que propone, y demuestra con ello que está en la luna, pues lo que propone es un engaño, una falsedad, una bobada, un absurdo y una creencia pueril de que los comerciantes están en el limbo y de que no habrán de comprender su artificio.

¿No se han espantado ese ministro de Hacienda y ese sabio que preside el Consejo de ministros de que al llevar al Banco por esos derroteros le ponen en una situación ulterior gravísima y hieren de muerte al comercio español?

Terminó diciendo que se felicitará muchísimo si los señores que le sigan en el uso de la palabra afirman que el comercio no necesita de nuevas emisiones de billetes, y que ésta es sólo una necesidad del Tesoro.

En la misma tessitura que el Sr. Rengifo hablaron despues los Sres. Padrós, Moya, Giraldo, Macpherson, Vergez, Garcia Alix y Castellanos.

Viajero.—Dicen de Almería:

Ha llegado á esta capital el popular republicano D. Ramon de Cala.

El tiempo.—Hace unos días, á determinadas horas, la atmósfera se encapota y se cubre de nubes, que son perfectamente acogidas por los labradores, por parecer preludios de que por fin va á llegar el ansiado riego, indispensable para que mejore la situación del campo y apague la sed que siente en estos días de prolongados calores, pero despues sobrevienen fuertes vientos que alejan las nubes y con ellas las esperanzas de los que todo lo fian á la tierra.

¡Quiera Dios que las cosas varien pronto y veamos descender el riego necesario para remediar esta necesidad!

El baile de los solteros.—El día 29 del mes último tuvo lugar en el teatro de Tacon, el baile con que los jóvenes solteros de la Habana obsequiaron á las damas mas distinguidas de la capital.

El baile ha sido un suceso, una fiesta suntuosa. La sala del primer coliseo de la Habana ofrecia un brillante golpe de vista, siendo bellísimo el efecto que causaba la combinación de flores, luces y espejos.

Los periódicos dan rienda suelta á la nota lírica, reseñando la hermosura de las damas concurrentes y el lujo que ostentaban.

S. G. G.—Ha fallecido en Madrid el Excmo. Sr. D. Lorenzo Fernandez de Villavicencio y Lopez de Carrizosa. Antiguu guardia de Corps y oficial de caballería, prestó muy buenos servicios en el ejército y acreditó su valor en ocasiones distintas.

En 1847 tuvo entrada en la alta servidumbre de Palacio en clase de mayordomo de semana, cuyo cargo ha venido desempeñando con celo y lealtad en tiempos de doña Isabel II, del rey D. Alfonso XII y de la actual regencia, hasta que el gravísimo estado de su salud se lo impidió.

Pertenecía á familia ilustre, y su tuerca llevará luto á muchas casas de la primera aristocracia, entre ellas las de los duques de San Lorenzo, del Parque y de los marqueses de Vallecarrato, de Castellón del Salar, de Bendaña, de Casa Pavon, de Mochales, del Mérito y de Novales, conde de Zaldivar, de Cañete del Pinar, y otras varias.

Antisocialistas.—Ha oído un colega que entre gran número de trabajadores existe la idea de crear en Cádiz una Liga de obreros antisocialistas, para resistir y contrarrestar las excitaciones de los agitadores de este partido.

Del Padre Coloma.—Dos buenas noticias á los aficionados á la literatura.

Para primeros de año espera el P. Coloma publicar su nueva novela El Diputado, y luego piensa escribir otra sobre la llamada cuestion social.

Segun el programa oficial de las fiestas del Corpus, en Cádiz, la procesion de este día llevará, á más de la magnífica y suntuosa custodia de plata, las imágenes del Niño Jesús, Ntra. Sra. del Rosario, San José, San Roque, San Francisco Javier, San Servando, San German y Santa Teresa de Jesús.

La procesion saldrá de la Santa Iglesia Catedral á las once de la mañana y recorrerá la carrera que ya es tradicional.

La mina más rica.—Se llama El Callao, y se explota en el Perú.

El año 1870 se trabajaba en esta mina con una batería de 20 pisones, que trituraron 515 toneladas de cuarzo. La extracción del mineral fué aumentando de año en año, y asimismo se fué ensanchando el tren de trituración de los molinos. El año 1886 se llegaron á extraer y moler en un mes 8.000 toneladas de mineral, con un producto neto de 1.081.706 onzas de oro fino á la ley de 0'900 milésimas, ó sea un valor que excede de 27 millones de pesetas en oro. Este producto dá á la mina de El Callao un promedio de tres onzas y seis décimos por tonelada de mineral, muy inferior, sin embargo, á la realidad, pues el robo en esos años fué considerable.

Noticias de Sevilla.

En la tarde del día del Corpus estarán abiertos al público los jardines del Real Alcázar, con el fin de que puedan ser visitados por las personas que gusten.

Ha regresado á Madrid el festivo escritor y autor cómico, Sr. Jackson Veyan, que ha permanecido entre nosotros unos días con motivo de la representación de su última obra La casa del oso.

En breve, marchará á Madrid el diputado á Cortes, don Federico Sanchez Bodoia.

El diputado posibilista señor Borbolla, telegrafía desde Madrid, diciendo que piensa presentar á las Cortes una proposición de ley, sobre las garantías de los presidentes de mesas electorales.

fizieren é se huvieren hecho de los diesmos que se dizen estremeños, del Río de guadalete hasta el Río de tenpul é puerto de gáliz, é otras qualesquier escripturas tocantes al dicho diesmo; é ansy mesmo sacádeses vn traslado de los apeamientos é visytaciones de términos que se huvieren hecho entre la dicha çidad de xerez y las çibdades de arcos é medina çidonia, é villas de alcalá y ximena, y lugares de la syerra de villa luenga, que la parte de la dicha çidad de Ronda señalase, é de que dixese que se entendía aprovechar. Por ende, que nos suplicava e pedía por merçed sobre ello proveyésemos, Mandando vos que de todo lo susodicho sacádeses vn traslado ó traslados é se lo diésedes en pública forma para presentar en el dicho pleyto, ó que sobre ello fiziésedes todas las diligencias que fuesen necesarias, é apremiádeses á qualesquier conçeijos é personas que lo toviesen, á que luego lo exybiesen todo ante vos, para sacar los dichos traslados; ó como la nuestra merçed fuere; lo qual por los dichos nuestro presyden e é oydores visto, fué Acordado que devíamos mandar dar esta nuestra Carta en la dicha Razon, é no tovimoslo por bien; por la qual vos mandamos: que luego que con ella fuéredes Requerido, vays á las dichas çibdades de xerez é çáliz é medina sydonia é arcos de la frontera, é villas de alcalá é ximena, y lugares de la syerra de villa luenga, é otras qualesquier partes donde fuere necesario, é apremiays por todo Rigo de derecho A los conçeijos de las dichas çibdades é villas y lugares, é veynos particulares, é otras qualesquier personas en cuyo poder estuvieren las dichas escripturas, de que

de suso se fase mincion; y á las personas á cuyo cargo estan los archivos é arcas donde estuvieren, á que luego las esyban todas ante nos, sobre Juramento que primeramente fagan en forma devida de derecho, que no yncubrirá ninguno dellos; é ansy esybidos, estando presentes la parte de la dicha çibdad de xerez de la frontera, sy quisyere, é sy nó, en su Rebeldía, sacad vn traslado ó traslados de todo ello, y en pública forma lo dad y entregad á la parte de la dicha çibdad de Ronda, para lo presentar en el dicho pleyto; pagando vos primeramente vuestro justo é devido salario que po-r ello hubiéredes de Aver, ansy de la ocupaçion, á Razon de çiento é setenta maravedís cada dia, como de todo lo demás que de derecho os pertenezciere; que nos por la presente mandamos á la parte de la dicha çidad de xerez: que, syendo sobrello Requerido, vaya ó enbíe persona con su poder bastante, que esté presente al sacar de los dichos traslados; con Aperçibimiento que le hazemos que sy asy no lo hiziere, que en su ausencia y Rebeldía, se sacará, é se les dará tanta feé como sy con su procurador se sacase; que para todo lo susodicho, é para Auer é cobrar el dicho vuestro salario é derechos, y faser sobre ello todas las prendas, premias, prisyones, exemçiones é tranzas é Remates de byenes que necesarios sean de se hazer; por esta nuestra carta vos damos poder conplido, con todas sus yncidencias é dependencias, anxidades é conexidades; é non fagades ende al por alguna manera—dada en la çibdad de granada, á treze dias del mes de henero de mill é quinientos é quarenta é doss años—yo juan de symancas, escrivano de çá-

ríos, á su santo seruiçio; y en quanto al cumplimiento, que yo estoy presto de entender luego en la Saca de las dichas escripturas, segun que por la dicha Carta é provisyon Real se me manda, é de me partir luego á la dicha çidad de xerez, segun que por el dicho françisco perez de castro verde, en el dicho nombre de la dicha çibdad de Ronda, me es pedido é Requerido; testigos que fueron presentes A lo que dicho es, el bachiller de la serna, é martin gil, Regidor, vezinos de la dicha çibdad de Ronda=

notificación

E despues de lo susodicho, en la dicha çibdad de xerez de la frontera, veinte é syete dias del dicho mes de henero del dicho año de mill é quinientos é quarenta é dos años, yo el dicho gonçalo de ovalle, escrivano Resçeptor suso dicho, ley é notifiqué la dicha carta é provisyon de sus magestades que de suso vá incorporada, á françisco ttavera, coRegidor é justiaça mayor de la dicha çibdad de xerez, y á françisco pavon, y á françisco de trugillo, y á martin dávila siguença, y á juan gaytan, y á martin dávila, é á juan benitez, y á Fernando de padilla, y á gerónimo de ávila, y á diego de fuentes, y á gonçalo perez, y á juan de villavicencio, é á nuño de villa viçencio, veynte é quattros de la dicha çidad de xerez, y (a) Alonso defuentes, y á christóval ximenez, y á françisco toRes, Jurados de la dicha çibdad de xerez, estando todos juntos en las casas de çabildo é ayuntamiento de la dicha çibdad de xerez, donde tienen por costunbra de se ayuntar para las cosas lo-

Cálculos y diarreas están a la orden del día, lo que es natural, dado los calores recientes y la venta de la fruta a la plaza. El mal puede ser grave, si no se acude a tiempo, y recordamos que el remedio más eficaz es la CREMA DE BISMUTO DE GRIMAUDT Y C.

Anuncios de interés

BAÑOS DEL CASTILLO DE GIGONZA.

TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JUNIO AL 15 DE OCTUBRE. Conocido es ya este establecimiento de los innumerables bañistas que lo han favorecido, donde gracias a las riquísimas propiedades que gozan sus aguas minero medicinales, todos han encontrado en ellas la salud perdida, y como cada año aumenta el número de los que buscan y hallan en los ríos baños de Gironza alivio o curación a sus dolencias, no tenemos para qué recomendar los sorprendentes efectos que producen, porque los pregonan multitud de personas que deben la salud a estas aguas.

PRENSAS PARA VINO

Sistema BERTRAN con privilegio. Husillos con aparato «Bertran». Escrijadora de uva con cilindros. Se recomiendan estas prensas por lo fácil de su mecanismo, y la gran presión que hacen: en los varios años que se están usando en esta localidad, no han tenido defectos.

ALMONEDA

de varios muebles en la calle de la Higuera, núm. 17, de dos a seis de la tarde.

ANUNCIO DE INTERÉS

El antiguo y acreditado taller de pintura e imitaciones de Francisco Rodríguez, situado en la calle de la Princesa, núm. 7, se traslada para el 1.º de junio a la calle Chapinería, núm. 8, antes Laneros, habiendo sido premiado dicho señor en varias Exposiciones.

EMULSION SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio más racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Leña de olivo superior.

Se vende en el Olivar de Santa María del Pino (arceife de Capuchinos), y a domicilio en la población o para la campiña. Los avisos se reciben en la calle Luis Pérez núm. 6 (Cuatro Esquinas). Comprándola en el Olivar se obtiene una gran ventaja en los precios.

COLOCACION.

La desea un individuo práctico en la fabricación del espíritu y cognac. Dicho individuo ha trabajado en una casa importante de esta localidad. Informarán en esta imprenta.

Una perra pachona de cuatro meses, blanca con lunares negros, se perdió el Domingo por la tarde en el viaducto al final de la calle Cartuja. Quien la haya encontrado y quiera entregarla en el Mercado núm. 6 recibirá una gratificación.

SE VENDEN

dos magníficas máquinas nuevas, sistema DUCOURNEAU DE BORDEAUX. Una para llenar seis botellas de una sola vez y otra para taponar. La persona que las desee comprar puede pasar a la bodega calle de Paul, núm. 2, donde están de manifiesto.

Manuel Salvatella. Co-

misiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, a los precios siguientes: Factura de embarque... Ptas. 350 Derechos de timbre 3 p. sobre flete... 0'00 Declaración jurada y sello de pólitza para los embarques del extranjero... 2'00 Escritorio en Cádiz, Aduana, 27

COKE Y CARBONCILLO

a 2 pesetas quintal. Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante. Depósito y avisos CALLE DEL SOL NÚM. 7.

CASA MOVIBLE.

Para la Feria se arrienda una de veinte varas de largo por diez de ancho, construida con solidez, y en la seguridad de no mojarse lo que esté dentro de dicha casa, aun en el caso de grandes lluvias. En la calle Levante, 5, darán razón.

Aduanilla calle Ancha, núm. 10

Este antiguo y acreditado establecimiento SE HA TRASLADADO al núm. 16 de la misma calle.

Leche de vaca superior.

En la calle de Santa María, núm. 7, se vende por mañana y noche a 30 céntimos el cuartillo. Se lleva a domicilio.

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 MAYO DE 1891. Servicio para el día 21. Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el comandante de Vitoria, D. Aniceto Rebollo.

Hospital y provisiones, Vitoria, primer capitán.

Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. S.—El primer Teniente Secretario, Francisco Castellano.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 20. Matrimonios, 0. Nacimientos. Varones, 1.—Hembras, 0.—Total, 1. Defunciones. Varones, 1.—Hembras, 2.—Total, 3.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 20. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. María Faustina Gonzalez y Setien. María Josefa Lopez Ortiz. María Concepcion Diaz Martorell. Carmen Garcia Fernandez.

Defunciones. D. Trinidad Benitez Vega.

Matadero de Jerez de la Frontera.

Reses cogolladas el día 20.

Table with 3 columns: Reses, Pesos, Precios. Ganado vacuno 21, 2379.00 kilos, 1'60 ptas. Lanar... 9, 153.70, 1'20. Machos cabrios 2, 23.600, 1'20. De cerda... 46, 1573.000, 1'70.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 19 DE MAYO. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior... 137. Entrada en el día de la fecha... 3. Total... 140. Baja por curados... 4. Idem por fallecidos... 1. Existencia que queda... 135.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día... 38. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital... 112. Nodrizas que se pagan de este capítulo... 25. Transeuntes socorridos... 5.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD. Segun me comunica el Sr. General de Brigada Jefe de este Canton Militar todos los días de la semana próxima de 3 a 5 de la tarde tendrá efecto el ejercicio de tiro al blanco, por la fuerza del Regimiento Caballería de Vitoria en los campos de Caolina.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del vecindario. Jerez 20 Mayo 1891.—Manuel Gimenez de Cisneros.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Agustín. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Secundino Mr. y Santa María del Soc.

MAÑANA.—Santa Rita de Casia, vd y Santa Quiteria, vg. IGLESIA DE SAN AGUSTIN. Solemnos y religiosos cultos, que la piedad de los fieles consagra anualmente una devota Novena a la inocita y bienaventurada Rita de Casia, protectora abogada de las cosas imposibles, siendo hoy el tercer día, y dando principio a las seis y media de la tarde y predicando durante la novena de las relevantes virtudes de tan esclarecida mujer y esposa de J. C. el presbítero Sr. don Francisco Jimenez, Cura Economo del Salvador de la I. I. Colegial de Jerez.

El día 22 en que la Iglesia conmemora el natalicio de la Hija del Sagrado Orden del grande Agustino Obispo de Hipona, será la fiesta principal a las diez y media de la mañana; preconizando las glorias de tan dichosa Beata, el referido Sr. Cura.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 19. Ayer tarde se reunió la comision general de presupuestos del Congreso para distribuirse los trabajos de la discusion próxima, acordándose el siguiente reparto de turnos: Totalidad.—Sres. Castellano, Bushell y Navarro Reverter. Presidencia.—Conde de la Corzana. Estado.—Sres. Conde y Luque y Osmá. Gracia y Justicia.—Sres. Conde y Luque y Rada. Guerra.—Sres. Bugallá, Ugarte, Bushell y Muñoz Vargas. Marina.—Sres. Torres Cartas, Elduayen (don Angel) y Aranda. Gubern. citiu.—Sres. Sanchez Toca, Castellano, Aparicio y Comyn. Fomento.—Sres. Clemente, Villaverde (D. Enrique), Torres Cartas y Martinez Campos (don Miguel.) Hacienda.—Sres. Navarro Reverter, marqués de Mochales y Alvear. Obligaciones generales.—Sr. Marqués de Goicorrotea.

La comision de la asamblea de las Cámaras de comercio, cumpliendo el acuerdo tomado en la sesion de ayer, estuvo a última hora de la tarde en el Congreso para suplicar al Sr. Pidal que suspendiera por unos días el debate sobre el proyecto concediendo aumento de emision fiduciaria al Banco de España hasta que la Asamblea estudiara detenidamente dicho proyecto y pudiera tomar algunos acuerdos.

El Sr. Pidal recibió a la comision en seguida que le anunciaron su visita, y contestó que como se trataba de un proyecto del gobierno, a éste debía dirigirse la comision y exponerle sus pretensiones, pues él tenía que limitarse a cumplir con sus deberes de presidente del Congreso haciendo que se discutieran los proyectos presentados, fuera cualquiera su origen, sin suscitar dificultades.

Añadió el Sr. Pidal que el debate llevara trazas de ser algo largo y por lo tanto de dar tiempo a la Asamblea de las Cámaras de Comercio para examinar el proyecto y proponer modificaciones.

Desde el Congreso se trasladó la comision—que por cierto era muy numerosa—a la Presidencia del Consejo, y fue inmediatamente recibida por el Sr. Cánovas.

Expuesto por el Sr. Angolotti, presidente de la comision, el objeto de la visita, el Sr. Cánovas contestó que no era posible suspender el debate, y adujo varios argumentos para demostrar que nada se conseguiría con dicha suspension.

Habló tambien el Sr. Cánova del fondos del proyecto, demostrando un gran conocimiento del asunto, y como resumen dijo que el gobierno no tenía sobre el particular un criterio cerrado, que el debate prometia ser largo y que la Asamblea tenía tiempo para estudiar el proyecto y proponer enmiendas que entrañaran afirmaciones concretas, no negaciones ni sustituciones.

Manifestó que toda enmienda razonable seria aceptada; pero que las demás las rechazaria, porque el gobierno tenía la conviccion de que el proyecto presentado era el menor mal posible. Y con esto terminó la conferencia.

Se ha comentado mucho la ruda oposicion hecha al proyecto de aumento de emision por el señor Gomez Pizarro, tanto más, cuanto que este señor es próximo pariente del Sr. Barzanallana, lo cual hace suponer fundadamente que no hablaba solo por su cuenta.

En efecto; en el Senado será muy rudamente combatido este proyecto, entre otros elementos, por los amigos del general Martinez Campos, por alguno que lo es personal é íntimo del Sr. Cánovas, y por el señor marqués de Urquijo. ¿Queda alguien más en España para combatir este proyecto?

TELEGRAMAS

Madrid 19 a las 8'15 de la noche. LOS ZORRILLISTAS. Varios diputados de este matiz han celebrado hoy una reunion, asistiendo Muro. Este les dió cuenta de las impresiones que trae como resultado de sus conferencias con Ruiz Zorrilla.

Les dijo que este se muestra partidario de que se combatiera rudamente el proyecto de amnistia. Si se aprueba, él dejará en libertad a los interesados para que la acepten ó la rechacen.

Persiste en que se haga la coalicion aunque cueste sacrificios. Se acordó en la reunion, convocar otra en que se designe una nueva junta directiva del partido.

LOS DEBERES DE PARTIDO.

En los pasillos del Congreso celebró esta tarde una extensa conferencia el Secretario de la Presidencia del Consejo, Vallejo Miranda, con Gomez Pizarro.

Atribuyese a dicha entrevista el que, al rectificar despues dicho diputado en la discusion del proyecto de emision de billetes, atenuase los cargos que dirigió a Cos-Gayon.

CONGRESO.

Varias preguntas sin interés. Deséchase el voto particular relativo al acta de Carrion y se aprueba el dictamen, proclamándose diputado a Botella.

Reanúdase la discusion sobre el proyecto de circulacion fiduciaria. Gomez Pizarro rectifica, declarando que no tuvo ayer el propósito de lastimar al ministro de Hacienda ni al presidente de la Comision Linares Rivas.

Este dice que cuando era fusionista defendió las ideas económicas que sustentaba ahora. Cos-Gayon agradece las manifestaciones de Gomez Pizarro.

Puigcerver consume el segundo turno en contra del proyecto. Califica de funesta la política del gobierno, que contradice la de los liberales.

Defiende la libertad de los Bancos, reconociendo la necesidad del privilegio, pero en momentos determinados. Afirma que la garantía no está en la Caja, sino en la Cartera.

Dice que debería obligarse al Banco a reservar la tercera parte de la emision y el importe de la mitad de esta en oro. La ampliacion del privilegio segun se propone perjudica al Tesoro, beneficiando al Banco en quince millones.

Termina creyendo que se impondrá el criterio general contrario a los proyectos. Defiende como más ventajoso las garantías en la caja, proponiéndola a la cartera, pues esta la forman los créditos del Banco contra el Tesoro, presentados por las reformas de Puigcerver.

Niega que se perjudique el Estado con sus proyectos económicos; sostiene la conveniencia de la prórroga del privilegio del Banco para afianzar el crédito. Puigcerver rectifica, suspendiéndose el debate y levantándose la sesion.

SENADO.

El Conde de San Bernardo censura a Isasa por el olvido en que tiene los asuntos agrícolas y los ferro-carriles secundarios.

El ministro dice que se interesa por la Agricultura y lo hará ver en las medidas que proyecta.

Respecto a los ferro carriles económicos, dice que no los olvida el gobierno sino que espera a pagar las subvenciones. Añade que no se admitirán proyectos de ferro-carriles subvencionados.

El debate sobre la interpelacion de Magaz, no ofrece interés.

BILBAO.

En esa capital se ha declarado en huelga los panaderos, con la pretension de que se expulsara de las tahonas a dos obreros no asociados.

Hoy faltó pan fino para el consumo.

EL CRUCERO.

En el Senado se ha recibido el expediente y notificacion del contrato con la casa Vea Murguía de Cádiz. El expediente se discutirá extensamente.

CAMARAS DE COMERCIO.

En la sesion de hoy de la Asamblea se nombró una comision para que redacte las conclusiones encaminadas a modificar el proyecto de aumento de billetes y prórroga del privilegio del Banco.

Se discutirá mañana. Mac Pherson dijo que en Cádiz se nota la falta de billetes, culpando al Gobierno del escaso auxilio que hallan las clases mercantiles.

Abogó porque se prescindiera del privilegio del Banco y se rebaja la emision. Hablan tambien Rengifo y otros.

Madrid 20 de Mayo de 1891, a las 11'00 de la mañana.

Las Cámaras de Comercio presentarán varias modificaciones al proyecto de Hacienda relativo al Banco; Pi y Margall tiene el propósito de combatirlo esta tarde en el Congreso.

Los periódicos ingleses publican un despacho del presidente de la República de Chile Sr. Balmaceda, diciendo que a petición de los revolucionarios, el gobierno se mostró dispuesto a tratar con ellos para llegar a la pacificacion del país, pero que en vista de las exigencias de aquellos, fué imposible concertar las bases para un arreglo.

Añade que entonces los insurrectos extremaron aun más las dificultades atentando contra la vida de los ministros, arrojándoles a su paso por las calles, bombas de dinamita que por fortuna no dieron el resultado que se proponian los autores de semejante atropello.

En vista de dicho proceder, el ministro del Interior quiso retirar el salvo-conduto que tenían los comisionados insurrectos para negociar con el gobierno, pero éste se opuso a ello, y la comision revolucionaria quedó completamente libre.

El telegrama añade que el general Camus ha llegado a Santiago, al frente de una division.

Madrid 20 a las 3 de la tarde. Segun telegrafian de Toledo las maniobras verificadas por los alumnos de la Academia Militar han resultado brillantísimas.

Los alumnos han estado acampados 14 horas. Al verificarse los ejercicios de ayer presentóse el general Sr. Martinez Campos, quien recibió los honores correspondientes a su alta gerarquía militar.

Hoy llegarán el Ministro de la Guerra señor Azcárraga, el general Dabán y otros.

El periódico oficial publica lo que se ha resuelto referente a la consulta relativa acerca de la validez y fuerza legal de los nombramientos hechos durante el período electoral con objeto de cubrir vacantes naturales.

Se declaran legítimos los nombramientos que no afecten a las elecciones y sean necesarios para la marcha administrativa.

Han sido muy elogiados los discursos de los Sres. Moret y Romero Giron, pronunciados en la Academia de jurisprudencia en la valeda celebrada en honor del señor Alonso Martinez.

Presidió el Sr. Romero Giron y asistieron entre otras conocidas personas los señores Canalejas, San Pedro, Gamazo y Macuso.

La sesion estuvo concurrendísima.

Hoy a las siete recibirá el Sr. Cánovas del Castillo la Comision del Circulo Mercantil.

El Sr. Minuesa expondrá los perjuicios que ha de provocar el proyecto del Banco.

Dicho señor cree que el Tesoro debe apelar al empréstito para salir de la situacion presente sin recurrir a un procedimiento que segun él tendría funestas consecuencias para el porvenir.

Telegrafian de Lisboa que continúa la crisis ministerial sin que tenga visos por ahora de concluir la situacion creada.

Ningun partido ni hombre político se atreve a encargarse del poder por las muchas dificultades económicas y políticas que existen.

Indicase no obstante como futuro presidente del Consejo de Ministros lusitano al Sr. Serpa Pimentel.

Madrid 20 de Mayo de 1891, a las 4 de la tarde. Organizase un gran «meeting» para afirmar y solemnizar la alianza republicana.

Sigue mejorando la situacion económica de Portugal.

NOVEDAD.

CORTINAS-PERSIANAS Y TRASPARENTES. LANCERÍA, NÚMERO 15. (ESTERERÍA).

Madrid 20, a las 6'45 de la tarde. Se ha reunido la Comision de las Cámaras de Comercio, que propondrá la limitacion de mil millones en la emision del Banco.

La Asamblea de la Liga Agraria, discute la rebaja del impuesto de consumos.

Han ocurrido graves desórdenes en Belgrado, de los que resultaron 300 muertos.

Han bajado los valores portugueses.

«The Daily Chronicle» publica esta semana un despacho diciendo que las últimas noticias del Congo, dan cuenta de haber surgido algunas dificultades en la determinacion definitiva de las respectivas esferas de influencia de Francia, Alemania é Inglaterra en la region del lago Tchad y Sokoto.

Consolidado, 74'60.

Madrid 20, 8 noche. En el Consejo de esta noche ha declarado el Ministro de Hacienda, que la emision del Banco se hará lentamente y segun lo reclamen las necesidades en el transcurso de treinta años.

Sigue en América preocupando extraordinariamente la atencion el asunto de la persecucion de que es objeto el vapor insurrecto chileno «Itata» por el norte-americano «Charleston».

Este acaba de abandonar el puerto de Acapulco sin haber conseguido el menor resultado.

Se cree que el «Itata» pasó por delante de Acapulco sin conseguir ser visto, en los momentos mismos en que el «Charleston» se hallaba en el puerto al habla con la «Esmeralda».

Mercado de Jerez. Trigo, de 1'00 a 1'10 ptas. fanega.—Cebada, de 7'50 a 8'00 id.—Garbanzos, de 21'00 a 25'00 id.—Habas, de 13'00 a 13'50 id.—Alpiste, de 14'50 a 15'00 id.—Alverjones, de 15'00 a 15'50 id.—Maiz, de 1'50 a 1'10 id.

MALA REAL INGLESA. Servicio para el Rio de la Plata con salidas del puerto de Cádiz cada cuatro lunes. —Para Las Palmas, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.—El paquete

ELBE, capitán H. C. Rigaud, saldrá de Cádiz el 26 de Mayo, a las tres de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Se facilitan pasajes gratuitos para el Brasil a jornaleros agrícolas, sirvientes y demás artesanos, provistos de pasaportes. Consignatario: D. José Esteban Gomez, Murguía 35, Cádiz.

VAPORES DE OLAVARRIA, LOZANO, S. EN C. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.—El vapor español

JULIAN, su capitán D. F. Guinea, saldrá de Cádiz el Jueves 21 de Mayo, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, R. de Sobrino y C. S. en C. en C.

SEVILLA. Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios. EL VAPOR CABO SAN ANTONIO, saldrá el Jueves 21 del corriente para Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao.

EL VAPOR CABO QUEJO saldrá el Jueves 21 de Mayo, a las seis de la mañana para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Cete y Marsella. Admite carga y pasajeros. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía 19.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. JUEVES 21. 8 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 12 de la tarde. 3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

VIERNES 22. 8 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 12 de la tarde. 3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE a cargo de D. Tomás Bueno, calle Compañías 2

Arrendamientos.

Se alquila una cuadra grande y pajar en la plaza de San Lucas, núm. 3.—En la misma casa darán razón. 10-6

Se alquila un granero bajo y una bodega en la calle Luis Pérez, núm. 28.—Darán razón en la calle Guadalete, núm. 33. 15-6

Se arrienda el establecimiento de la calle Ancha, núm. 10, propio para almacén ó aduanilla.—En la misma casa informarán. 15-7

Se arrienda una bodega de 40 botas de asiento en la plaza del Mercado.—Darán razón en la calle Asilo, núm. 9. 7

Se arriendan desde el día: una bodega de 156 botas de asiento, con patio interior y un cobertizo para lavadero, en la calle Avila, núm. 6. 6

Y un buen almacén para granos, de cabida de 3.500 á 4.000 fanegas en la casa núm. 10, conocida por la de las Cadenas calle San Juan. Darán razón en la Lancería, número 21, principal. 11

Se arrienda desde San Miguel en adelante noventa aranzadas de tierra en el pago de Torrox, de este término. Para tratar de ajuste, Molinerós 16; de doce á una de la tarde. 6-

Se arriendan dos bodegas juntas ó separadas en la plaza de Barreras, esquina á la calle de Jardínillo, una de 40 botas de asiento y otra de 68.—Para ajustes Corredera, 32, taller de pintor. 8

Se arrienda un granero de cabida de 1.000 fanegas en la calle de Luis Pérez, núm. 12.—Informarán en la cervicería de Diego Pica, Larga 35. 30-10

Se arriendan dos almacenes en buenas condiciones, uno para granos en la calle Rompechapines, núm. 11, y otro para aceites en la plaza de San Lucas, accesoria de la Casa-cuna.—Darán razón en la plaza de San Andrés, núm. 7. 7

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa núm. 30 calle Por-vera.—En la de Cuatro Juanes, núm. 4, darán razón. 23

Se alquilan varios graneros en el ex-convento de los Descalzos.—En la calle Larga, núm. 30, darán razón. 30-2

Desde San Juan en adelante se arrienda el piso principal, cuadra con pajar, tres graneros y una bodega de la casa Plaza del Mercado, núm. 1.—En la bodega (calle Paría, núm. 3, informarán. 30-26

Se arrienda desde 1.º de Mayo la casa calle de la Merced, número 1.—Informarán, Naranjas número 1. 37

Anuncios



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que sea á la vez un delicioso paladar la más sabrosa y sana, deben procurarlo en la seguridad de su exactitud de su más completo agrado.

Viéndase en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con envase, de esta y á la vainilla.

Escríbanse las numerosas falsificaciones que se hacen en el nombre de BENEDICTINOS, en las siguientes:

En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez é Hijos. En Sanlúcar: Herederos de D. Leon Argüeso.

NODRIZA.

Marina Atienza Córdoba, serrana, solicita casa para criar.—Vive en la calle Alamos, núm. 21. 3

YERBAS.

Se venden doscientas aranzadas en un pedazo y 170 en otro, con buen aguadero en el cortijo de Jara.—En la Por-vera, núm. 40, darán razón. 28

LA INGLESA.

Consistorio, núm. 9. Nevería, cervicería y despacho de hielo transparente de la Fábrica LA INGLESA, de Sevilla, única en España en su clase.

Se halla abierto al público este establecimiento en la misma forma de los años anteriores.

Los helados granizados y frios empezarán á servirse el domingo antes del Corpus.

Hay abundante y variado surtido en cerveza, tanto extranjera como del reino. Cerveza de LA CRUZ BLANCA, legítima, recibida directa de Santander, á 20 rs. docena.

SERVICIO Á DOMICILIO.

No se expenden bebidas espirituosas, ni café, para comodidad de las señoras que se dignen concurrir á dicho local. 23740

Se desea tomar en arrendamiento una casa que no sea muy grande y que tenga patio ó corral. Larga, 7, Sombreraría, informarán. 15-8

Se traspasa la tienda de bebidas, calle Pozo del Olivar, esquina á la de Luis Pérez.—Darán razón Francoes, 12

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfección y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, según tamaño y cartulina.

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS

DE

MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Surtido general en Tapicerías para muebles y cortinajes.—Nueva colección de Andorinas lisas y caladas, Telas melanges lisas y bordadas para trajes de señoras, Galones, Sombreros y Capotas.—Confecciones alta novedad.—Artículos de China.—Cubre faldas de encaje.—Abanicos, Sombrillas, Lencería lisa y bordada.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE DIONISIO G. PELAYO

9, LARGA, 9

Dedicada esta casa á comprar GRANDES SALDOS en las principales fábricas Nacionales y Extranjeras, puede vender y vende á PRECIO FIJO VERDAD y mucho más barato que todos los establecimientos de España.

NOTA.—Un niño puede venir á comprar.—Donde no hay regateo no hay engaño.—Visite Vd. esta casa y se convencerá de la verdad de este anuncio.—Se hacen ternos á medida.

PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO.

EN LA PLAZA

de Valderrama, antes Jaramago, se arriendan dos graneros de cabida de 4.200 fanegas en junto, independientes uno de otro.

Un almacén para aceite, con trece tinajas que pueden contener 1.435 arrobas.

Informarán: Antona de Dios, número 18. 5

SE VENDEN

los frutos pendientes de viña, álces, sembrados y yerbas, en una posesión cerca de Puerto de Santa María, lindante con la mar; cuya finca con todas sus servidumbres puede el comprador utilizarla de recreo hasta el día 29 de Setiembre próximo venidero, en que se dá en arrendamiento.—Informarán, Molinerós 10, en Jerez de la Frontera. 15-6

De los acreditados

trillos de la calle Prieta, núm. 16, acaba de llegar un surtido de trillos de hierro, fuerza de 8 caballos, 75 pesetas.—Id. fuerza de 12, 90 pesetas.—Id., id., de 16, á 125 pesetas.

TÉ

superior, á 20 rs. libra.—Cebada de Osun, derechos pagados, á 31 reales fanega.—Por-vera, 5. 30-20

Enolína-Blanco.

Premiada desde 1879

Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas y químico enólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

Imprenta de EL GUADALETE. á cargo de D. Tomás Bueno y Nuesa calle Compás, núm. 2.

MONTE DE PIEDAD.

El Domingo 24 de Mayo de 1891, de 12 á 3 de la tarde se venderán en subasta pública las alhajas á continuación expresadas procedentes de los empeños del mes de Febrero de 1890 si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

11257 Cuatro cucharas y cuatro tenedores de plata 50

11271 Dos ajustadores de oro 9-50

11281 Unos zarcillos coral y oro 9-50

11289 Un reloj de oro 100

11329 Dos sortijas oro topacio y diamante y dos pañuelos de oro 16-25

11347 Cinco anillos y cuatro pares de zarcillos 37-50

11349 Una sortija de oro y piedra 6-25

11355 Una sortija de oro 7-75

11367 Un reloj de plata 16-25

11368 Un relicario plata y unos zarcillos negros 3-25

11369 Unos zarcillos negros rotos, otro filigrana incompletos y tres zarcillos de oro 4

11373 Una cadena de oro 31-25

11374 Un reloj de oro 31-25

11375 Unos zarcillos amatista y oro, otros con piedra 16-25

11389 Alfiler y zarcillos de oro y piedras 9-50

11418 Un guardapelo de oro y collar de plata 3-25

11465 Unos zarcillos de coral y uno chico 6-25

11470 Una cuchara plata y maldades de coral 11-25

11471 Unos zarcillos de oro y coral 6-25

11481 Tenedor y cuchara de plata 9-50

11482 Tenedor y cuchara 8

11483 Una sortija de oro y diamantitos 9-50

11484 Un dotal y una sortija 9-50

11515 Zarcillos, a filer plata, cuchillo, sello y plumero roto 4-50

11526 Un reloj de plata 12-50

11539 Un reloj de plata 9-50

11555 Unos zarcillos coral y anillo de oro roto 4

11561 Unos zarcillos con piedras verdes 4

11562 Zarcillos filigrana y topacio 4

11567 Un crucifijo de marfil 31-25

11572 Un reloj dorado 6-25

11573 Dos anillos coral y diamantes 5

11580 Unos zarcillos de oro coral 9-50

11581 Una cadena y argollas plata y colgante oro 6-25

11582 Un rosario coral y zarcillos de azabache 4

11589 Copilla, espaviladora y batea plata 78

11594 Dos cuchillos ebo de plata 6-25

11596 Unos zarcillos de oro y coral 6-25

11602 Un tenedor y cuchara de plata 9-50

11610 Una cadena de oro 100

11611 Unos botones de brillantes y oro 131

11620 Tres botones brillantes, uno perle, un medallón oro y brillantes, una leontina oro y piedras, una gargantilla perlas oro y brillantes y un reloj de oro y brillantes 3750

11621 Una cadena de oro, un anillo oro roto, con iniciales, una cuchara y tenedor plata 50

11641 Un reloj de oro 100

11642 Una gargantilla con guardapelo oro 37-50

11645 Unos zarcillos topacio y oro 4

11658 Un rosario oro y un anillo oro y diamantes 25

Table listing various items for sale with prices, including '11605 Doce cucharas...', '11674 Una leontina y tenacillas', '11693 Un reloj antiguo de oro', etc.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

Vino y Jarabe de Dusart

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos...

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el Vino y Jarabe de Dusart despertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de extenuación y consunción del cuerpo humano.

Depósito en F.A.B.S.: 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Espino Artificial para Cercas.

El mejor y el más barato de España. Bien galvanizado, mejor torcido y puas cortadas.

Carretes de muestra y accesorios para la colocación, como tensores, grampillones y herramienta especial para empalmar.

Único depósito de esta clase de espino TALLER DE LAMPISTERIA DE DIEGO MOREJON, plaza de Plateros, núm. 41, Jerez de la Frontera.

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER

MEDALLA DE ORO

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A.

Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEPSEINA

(50 años de éxito.)

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor á los acaudados, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

SERAFIN FERNANDEZ.

2. MANZANARES 2.—CADIZ.

Moscosos hidráulicos de Escofet Fortuny y G.ª.—Cales hidráulicas.—Cemento rápido de Zumaya Portland Ingles marca WOULDAM.—Ladrillo refractario Ingles.—Escalones, fregaderos y baños incrustaciones mármol.—Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios.—Losas hidráulicas para pavimentos de calles y cuartos.

COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS Para informes y pedidos dirigirse á los SRES. LOPEZ Y CHIVA CONSISTORIO, 2, almacén de losas.—JEREZ DE LA FRONTERA.

PAPEL WILINSI

Soberano remedio para la rápida curación de las afeciones del pecho, como la Garganta, Bronquitis, Esfriados, Bronquitis, de los Huesos, Reumatismo, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París.

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS. — PARÍS, 31, Rue de Sévres.